

## **CUARTA MODIFICACIÓN AL PROTOCOLO COVID DEL CEIP LOS MILLARES, APROBADA POR EL CONSEJO ESCOLAR.**

**FECHA: 25 DE ENERO DE 2021.**

Reunidos los miembros de la comisión COVID del CEIP Los Millares, el pasado 14 de enero de 2021, y siguiendo con la flexibilidad y adaptabilidad del protocolo que el centro desarrolla a las demandas y necesidades del momento, tomamos las decisiones que se detallan a continuación.

Recordamos la necesidad de seguir con total rigurosidad las normas establecidas en el protocolo.

Se informa, además, que se amplía la permanencia en el centro de la maestra COVID para todo el curso.

Asimismo, ha habido un ingreso extraordinario en los gastos de funcionamiento del centro para adquirir mascarillas FP2 de uso obligatorio para los docentes de infantil y PT. No obstante, el centro va a adquirir para el resto del claustro, mascarillas de este tipo y garantizar más su seguridad.

Recordamos que las clases deben estar de manera continua ventiladas con las puertas y ventanas abiertas sin usar ningún aparato que remueva el aire, siguiendo las instrucciones de la nota aclaratoria recibida el 16 de diciembre de 2020 donde se explica cómo debe ventilarse adecuadamente los espacios y las aulas del centro.

Se informa de la orden del 20 de diciembre de 2020 que hace referencia al concepto de atención educativa domiciliaria en época COVID, haciendo explícita la obligatoriedad del informe médico específico para la no asistencia al centro del alumnado vulnerable o de un familiar conviviente con alto riesgo de contagio o por extrema vulnerabilidad.

Se incluye en el protocolo del centro:

- El protocolo COVID de la nueva empresa de comedor, que mantiene los mismos trabajadores y la misma organización que el anterior.
- La información recibida a través de la enfermera de enlace del centro relativa a las actuaciones a desarrollar ante síntomas de COVID durante el curso escolar, qué hacer si se confina el diagnóstico positivo, la cuarentena y el decálogo de cómo actuar en caso de tener síntomas. Estos documentos se adjuntan junto a esta modificación.
- El modelo de carta oficial que, desde la Delegación Territorial de Educación de Almería, siguiendo las instrucciones de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Almería, y en base al Plan Funcional par la actuación en centros educativos Covid-19 de la Consejería de Salud y Familias, se debe enviar a las familias en caso de un caso confirmado en la clase. En ella se hace referencia a

varios aspectos, que ya nuestro protocolo establecía desde el principio, siguiendo las medidas de organización y funcionamiento de los centros:

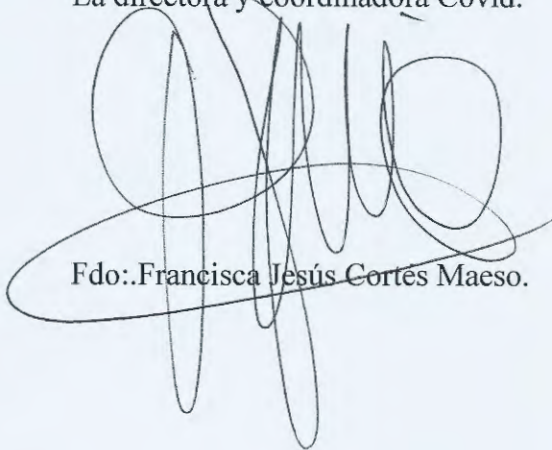
- Aislamiento domiciliario durante la cuarentena, que suele ser de 10 días.
- Aislamiento domiciliario también de los hermanos o compañeros que sean contacto directo.
- No asistencia al centro cuando haya algún conviviente positivo, en espera de resultados o con síntomas compatibles con el virus.
- La indicación de las modificaciones pertinentes que los profesionales sanitarios establezcan.

**Este modelo de carta informativa, se adhiere al apartado 15 del protocolo ampliando el tipo de acciones a desarrollar en caso de sospecha o confirmación o no, y contactos directos o no. Así quedaría ampliado: en caso de confinamiento el niño debe quedarse en casa y no puede salir en los 10 días establecidos para ello, aunque dé negativo en la prueba del virus. Asimismo, es recomendable que si tiene hermanos que asistan al centro, también se queden en casa a la espera de los resultados, aislamiento domiciliario durante la cuarentena, también de los hermanos o compañeros que sean contacto directo, no asistencia al centro cuando haya convivientes positivos, espera de resultados o con síntomas compatibles con el virus.**

- El nuevo modelo de Anexo III para rellenar por el centro, ficha de información para Salud Pública en caso de la aparición de un caso o brote.
- Establecemos, en el apartado de la organización de la entrada al centro, que en los días de lluvia abundante cada alumno entrará por su puerta correspondiente sin guardar fila y, antes de entrar en el aula, se le toma la temperatura. La salida se hará con normalidad.

**Modificación desarrollada por el centro y aprobada por el consejo escolar el lunes 25 de enero de 2021.**

La directora y coordinadora Covid.



Fdo.: Francisca Jesús Cortés Maeso.





## ¿Qué hacer ante síntomas de COVID 19 durante el curso escolar?

Si tienes síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire u otros)



Quédate en casa:

- Contacta con tu centro de salud o con quien tu comunidad autónoma haya designado.
- Si tienes síntomas de gravedad llama al 112.
- Permanece en tu domicilio, en aislamiento.
- Sigue las indicaciones del profesional sanitario.

Si convives en el mismo domicilio con alguien que empieza con síntomas



Quédate en casa en cuarentena.

Si eres un contacto no conviviente de alguien que ha empezado con síntomas



Puedes acudir al centro educativo.

- Vigila si aparecen síntomas.
- Extrema las medidas de prevención e higiene.

## ¿Qué hacer si se confirma el diagnóstico de COVID-19 (PCR o antígeno positivo)?

Si te han diagnosticado de COVID-19 (PCR o antígeno positivo)



- Quédate en casa y permanece en aislamiento, hasta un **mínimo de 10 días** desde el inicio de los síntomas, y **siempre que en los últimos 3 días no hayas tenido síntomas**. Si no has tenido síntomas: hasta un mínimo de 10 días desde que te realizaron la prueba.
- Desde tu centro de salud harán el seguimiento clínico necesario.
- Si tienes síntomas de gravedad llama al 112.



Si eres contacto estrecho de una persona diagnosticada de COVID-19:

Quienes hayan estado en contacto con la persona diagnosticada desde los 2 días previos al inicio de síntomas, mientras tiene síntomas y hasta que se aísla (y en asintomáticos, desde 2 días antes a la realización de la prueba) y pertenezcan a los siguientes grupos:



- Convivientes.
- Todo el Grupo de Convivencia Estable.
- Cualquier persona que haya estado a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.



- Quédate en casa en cuarentena **10 días** desde el último día de contacto con la persona diagnosticada.
- Sigue las recomendaciones de salud pública o de la unidad responsable del seguimiento de contactos en tu comunidad autónoma.
- Extrema las medidas de prevención e higiene.
- Vigila si aparecen síntomas durante la cuarentena y también durante los 4 días después de finalizada.



Si no eres contacto estrecho de una persona diagnosticada de COVID-19 (incluidos los contactos de un contacto)



Puedes acudir al centro educativo.

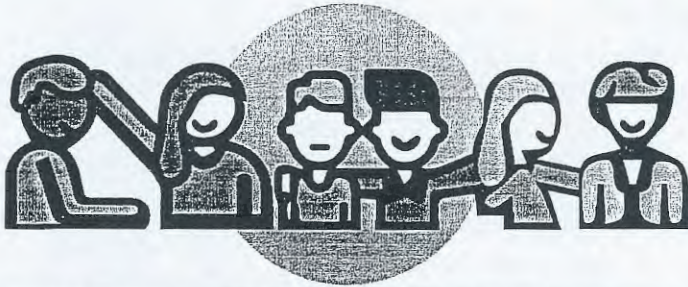
- Vigila la aparición de síntomas.
- Extrema las medidas de prevención e higiene.

# La cuarentena



## ¿Qué es la cuarentena por COVID-19?

Es una medida de salud pública para controlar la transmisión del virus de la COVID-19. Se indica para que las personas que hayan estado expuestas al virus no tengan contacto con otras personas durante el periodo en el que pueden desarrollar y transmitir la infección.



## ¿Cuándo se indica la cuarentena?

Cuando una persona ha tenido un contacto estrecho con una persona diagnosticada de COVID-19

## ¿En qué consiste la cuarentena?

Las medidas que se recomiendan, en la medida de lo posible, son permanecer solo/a en una habitación de la vivienda el mayor tiempo posible, disponer de baño propio y llevar mascarilla quirúrgica siempre que se necesite salir de la habitación. En este caso, también los convivientes deben llevar mascarilla quirúrgica. Tampoco se debe salir de la vivienda durante la cuarentena.



## ¿Cuánto tiempo dura la cuarentena?

10 días desde el último contacto con el caso confirmado. La cuarentena es de 10 días porque la mayoría de las personas desarrollan síntomas en los primeros 10 días tras la exposición a un caso de COVID-19.

Vigila si aparecen síntomas durante la cuarentena y también durante los 4 días después de finalizada.



## ¿Por qué es importante mantenerla?

El virus de la COVID-19 puede transmitirse desde dos días antes del inicio de síntomas. También puede transmitirse a partir de personas asintomáticas. Aunque se realice una prueba diagnóstica al inicio del periodo de cuarentena y ésta sea negativa, es importante continuar el periodo de cuarentena hasta el final, ya que pueden aparecer síntomas de la enfermedad con posterioridad al resultado de la prueba diagnóstica y durante todo el periodo de cuarentena.



Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es) @sanidadgob

21 octubre 2020

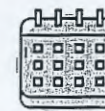
¡ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS



# Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:

Saber cómo actuar nos puede ayudar a controlar mejor las situaciones que puedan surgir estos días y a prestar ayuda a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1 AUTO-AISLARSE**  
En una habitación de uso individual con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.  
Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.
- 2 MANTENTE COMUNICADO**  
Ten disponible un teléfono para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.
- 3 ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?**  
Si tienes sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma llama al 112.
- 4 TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
Si no, llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma o contacta por teléfono con el centro de salud.
- 5 AUTOCUIDADOS**  
Usa paracetamol para controlar la fiebre; ponte paños húmedos en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; bebe líquidos; descansa, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.
- 6 AISLAMIENTO DOMICILIARIO**  
Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las recomendaciones para el aislamiento domiciliario e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.
- 7 LAVADO DE MANOS**  
Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un correcto lavado de manos.
- 8 SI EMPEORAS**  
Si empeoras o tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, llama al 112.
- 9 AL MENOS 10 DÍAS**  
Se debe mantener el aislamiento un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto.
- 10 ALTA**  
El seguimiento y el alta será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.



Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)

@sanidadgob

22 junio 2020

#ESTE  
VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS

